



DECRETO Nº 12247/ 2013

ARICA, 2 de Septiembre de 2.013

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ROZAS POSADA SANDRA ROSA ESTER.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-16190				
Actividad Económica	COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 33				
Nombre del Contribuyente	ROZAS POSADA SANDRA ROSA ESTER				
Rut	13413962-5				
Dirección Particular	PJE PAPUDO 352				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	08/08/2013	Otorgación Nº	2-16190	Fecha	08/08/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SECRETARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLHA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

a (M)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LUIS CAÑIPA PONCE

CRETARIO MUNICIPAL (S)